

Estacada

Junio de 1786-

Dono Co
Lii. Co



Relacion en que se manifiestan los jornales que han de ven-
gido el Maestro y oficiales de Carpinteria empleados en la
obra de esta Caba que se ha de construir en la plaza de
Callao para tres quando de la Casa govierna de ad Minis-
tracion de rentas y para los del Rey en esta sema-
na que comenzo Jueves 4.º de Junio y a cargo de cada 3.
de dicho Consejo presoion de lo que en ella se acaese Cutado
y es a saber

Primero he en esta semana en las piezas
nuevas se formaron sus enjalmas y
despues de hechos se a sus taron con
sutele en el medio y se clavo cada
uno con seis clavos de on sepulga-
das y despues de hecho se le a
viaron sus canales de tres pul-
gadas de ancho y la mis ma de on-
do y se les y liaron sus espigas al
pie y se pusieron dos planas en
el canto clavadas con quinse clavos
cada una se va en una arieta con
veinti tres varas pasando por ca-
da uno de los dichos tres clases de
varas y se sigue trabajando

Loxnales getando vengado los operarios siguientes

	Días	Por p ^o	De
Maestro Juan Francisco	3	a 40	3-6
Josef Framirez	3	a 46	6
Clemente de la Oliva	3	a 44	5-2
expresion de lo n ^o			45
por 3 loxas		a 40	3-6
por 3 dnos		a 46	6
por 3 yden		a 44	5-2
			45

Miguel Estimiano Subteniente de ynfanteria y teniente voluntario y encargado del Detalle de las obras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de quince pesos que la relacion se expone a esta misma que debe abonarse al maestro y oficiales de carpinteria por el trabajo que tienen de vengado en dicha obra de sea ejecutado por disposicion de D. Antonio Canabate teniente de ynfanteria y ordinario de los expedientes y Comandante de dicho Cuerno con intervencion de D. Josef Manuel de la Cruz mi Jefe de Guerra y Ministro de F. Hacienda de los expedientes de I. M. y para que conste la firmo en esta plaza del Callao a 3 de junio de 1786.

N. B. Ant. Canabate Con mi Intervencion Miguel Estimiano

Recevidel Comisario de Guerra y Ministro de F.

es Siendo la Cantidad De quin se pesos para satisfas
los jornales qe ande en gado los operarios qe henta
relacion se expresa y para qe conste lo firme hen
esta plaza del Callao a 3 de junio de 1746

15p.

Juan Buzio



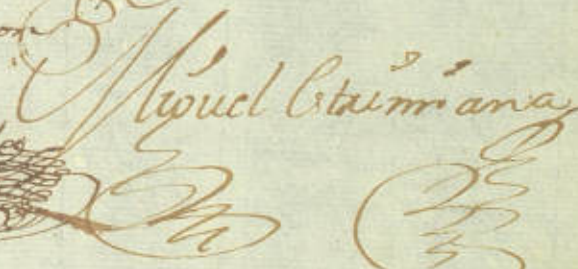
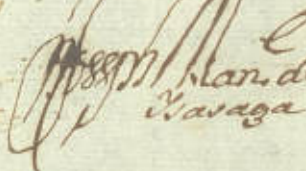
Relacion en que se manifestan las obras de herreria que se
 van executado p^a las estacadas que se estan construyendo en
 la Playa del Callao; p^a resguardo de la Cava que sirve de Ad-
 ministrac^{on} de Rentas; y Barracau del Rey, es. = Asaren

Prim. ^a Por 2 ^{as} Platinas nuevas de dorar de largo — con sus clavos correspondientes para clavar las en la cabrita del martinete, a 5 ^{as} p. ^{as}	5 5
Por 2 ^{as} clavos nuevos de doce pulgadas a 2 ^{as} xx cada uno.....	4 1
Por 4 ^{as} Sunchos nuevos p ^a las carezas de las estacas a 12 ^{as} xx.....	6 0
Por 2 ^{as} Barreras nuevas a 12 ^{as} xx.....	3 0
Por 4 ^{as} Dhos calvadas a 4 ^{as} xx.....	2 0
Por 4 ^{as} Charetas grandes p ^a el martinete, a 2 ^{as} xx.....	1 0
	27 4

D^{no} Miguel Estimiana Sub.^{te} de Infanteria e Ingeniero Voluntario
 y en cargo del Detall de las d^{as} obras de Fortificaciones del Callao.

Ex^{to} como la cantidad de los veinte y siete p^{as} quatro xx. que
 arriba se mencionan; es la misma que debe a bonarvele al
 m^o herrero Manuel de Leon; p^a tenerla de renogada en la obra
 que se expresa mandada executar, o^a disposicion de D^{no} An-
 tonio Canabate, Ten.^{te} de Infanteria, e Ingeniero extraor-
 dinario, y Comm.^{te} de d^{ho} Cuerpo en este Reyno; p^a intervenz^{on}
 del S^{or} D^{no} Josef Manuel de Taple Comisario de d^{ha}
 de los d^{os} Ex^{tos}. y p^a que conote lo firmé en la Plaza del
 Callao, en 3^o de Junio de 1786.

Con mi Intervencion

Ant.^o Canabate  Miguel Estimiana 
 Man. de Leon  Navaga 

Yo el S^{or} Josef Manuel de Taple, Comisario de d^{ha}
 y Niño de d^{ha} Hacienda la cantidad de veinte y siete
 p^{as} quatro xx. los mismos q^e expresa la relac^{on} de arriba
 en 27 p^{as} 4 xx. Callao y Junio 3^o de 1786. Man. de Leon

F

N 3. 4

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de venegar el maestro y oficiales de carpinteria empleados en la obra de esta casa de se hereta construyendo en la plaza del Callao para la casa de la casa que si ave de ad ministracion de rentas y ba-
nacas del Rey en esta semana que comenzo Miercoles 7. de
junio y a cabo sabado 10. de dicho con expresion de lo que en
ella sea executado y es asaver

Primera mente en esta semana seax-
mo el martinete grande poniendole
un Heavio nuevo de seis pulgadas y tan-
vien se le compusieron los dos tiras por
don se her el maneso por estar los mas mal
tratados, la gasa del martinete se le pu-
so un forro de pellejo por defensa del nex-
vic tan vien se forma el andamio para po-
ner la estaca maestra y quedo Colocada
poniendole tuto sino con dos clavos de
dies pulgadas, sean clavado en una
traza diez clavos de quinze pul-
gadas formando el proprio numero de
vaxenos en las estacas y se si que
traba Jan da

Jornales qe han devengado los operarios siguientes

	dias	Bar	ps	Mo
Maestro Juan Fructo	4	a 40	5	lo
Josef Caminos	4	a 46	8	lo
Miguel Proca	4	a 44	7	lo
expresion de jorns				20
por 4 jorns	a	40	5	
por 4 dnos	a	46	8	
por 4 yden	a	44	7	
				20

Don Miguel Primiana Subteniente de ynfanteria ynferior voluntario y en cargo del Detall de las Ft. o vras de fortificacion del Callao

Certifico qe la Cantidad de veinte pesos qe han de la don se expresa en la misma qe de de a don a el Maestro y oficiales de carpinteria por el valo qe tienen devengado en dicha Ft. o vna la sea e se cutado por dñs posision de Dñ Antonio Cañavate teheniente de ynfanteria y nro tra ordinario de los Ft. e exercitos y Comandante de dicho Cuerno en este Reyno Conyension de Dñ Josef Manuel de la glo Comision de Guerra y Ministro de Ft. hacienda de la exercitos de S. M. y para qe conste la firme esta plaza del Callao a 30 de junio de 1786

Ant. Canabate ^{Conm. Intervencion} Miguel Primiana
 Man. de la glo
 Varaga

Reservido el Sr. Comisario de Guerra y Ministro

5.
pl hacienda la Cantidad De veinte pesos pa
para satisfacer los jornales qe han de ser pagados los o/pe
rarios qe han de la sion se expresa y para qe Conste
5- lo firmo en esta plaza del Callao a 10 de Junio de 1786

7- Son 20p-
20
b.
8.
7.
20
Callao

Juan BUCIO




Relacion en que se manifiestan los totales que han de engarzar el Maest.
 ro y oficiales de Carpinteria empleados en la R. obra de es-
 ta Casa que se ha de construir en la plaza del Callao,
 para Resguardo de la Casa que sirve de Administracion de,
 rentas y banacas del Rey, en esta semana que comenzo, lu-
 nes 4^{to} de junio y a Cabo de 47^{to} de dicho Conexpresion,
 lo que en ella se a executado y es a saber,

Primera mente en esta semana sean
 clavado en su lugar diez, esta,
 cas del, largo de seis varas y me-
 dia Colo Candoles, sus lunchos
 en las Cavesas para que resistan el
 golpe del martinete y para dicho
 ministerio sean cortado por las dos,
 Cavesas diez esta casa del largo
 de seis varas y media formando les
 a todas las dichas sus juntas, sei-
 sieron quatro totinos de noble de me-
 dia vara cada uno y seis pulgadas de
 grueso en quadro y sesique traban-
 dando

Jornales de haberengado los operarios siguientes				Cien
	dias	Por	ps	Jornal
Maestro Juan Bucio	4	a	40	5
Josef Ramires	4	a	46	8
Miguel Proca	4	a	44	7
expresion de jornal				20
por 4 jornal		a	40	5
por 4 dnos		a	46	8
por 4 y den		a	44	7
				20

Don Miguel es timiana Subtehen^{te} de ynfanteria y tenien^{do} voluntario
Cargado del Detall de las q^{ta} obras de fortificacion del Callao

Certifico de la cantidad de veinte pesos gen laca
sion de espresar a el mismo q^{do} de vea on^{do} se a el ma
y ofisiales de cap^{ta} p^{ta} interia por el trabajo q^{do} tienen de
gado en dicha q^{ta} obra la q^{do} sea executado por dis^{ta} por
on de Don Antonio Cañabate tehen^{do} de ynfanteria
y tenien^{do} en traordinario de los q^{ta} exercitos y
ndante de dicho Cuerpo en este Reyno Conynte
sion de Don Josef Manuel de laque Comisario de Guerra
y Ministro de q^{ta} hacienda de los exercitos de
y para q^{do} conste la firme he en esta plaza del Callao
a 17 de Junio de 1766

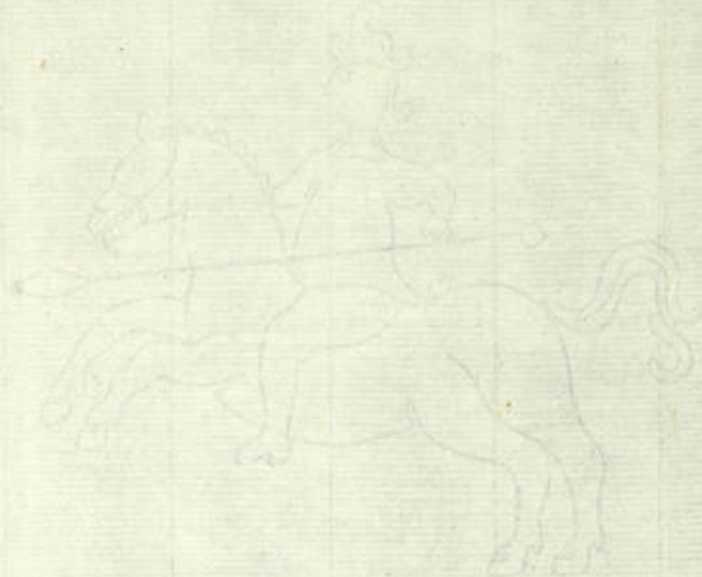
N. B.
Ante: Cañabate
Com^o Intervencion
Man. de laque
Travaga
Miguel Cañabate

Resen^{do} del Comisario de Guerra y Ministro de q^{ta} hacienda

tes Cienda la Cantidad Debeinte pesos para satisfase los
p^{os} jornales de han devengado los operarios de hen la ocasion
Se expresa y para de Constelo fia me hen esta plaza del
8... Callao a 47 de Junio de 1786

Don BUCIO

7...
Don
5...
8...
7...
Don
t
Don 201/ps



Relacion en que se manifiestan los jornales que han
 de ser pagados a los Maestros y oficiales de Carpinteria.
 empleados en la Obra de esta Casa que se ha talon
 suellendo en la jolatta del Callao para ser quan
 do de la Casa se sirve de ad. Minis. tracion de ne. rta.
 y para las de l. Frey en esta semana que comenzo
 lunes 49. de junio y a cargo bien es 23. de dicho,
 con es. presion de lo que he en ella sea de C. u. to. do
 y es a la vez

Primera mente he en esta semana
 sean clavado nueve he. to. cas
 del, largo de seis varas y
 media Colo Candoles, sus Sum
 Chos en las Cavesas para que he
 sirvan el got. pe del martinete
 sean clavado en un a. rios tra
 trese clavos de quinse pulga
 das varenando los propios
 varenos en las esta. cas y ponien
 do las con los es. pe. ques en
 su. rra. gar. as. se. si. gue. tra. ba
 jando

Jornales que han de engado los operarios siguientes la

		días	Pl ^a	Q ^{ta}	Pl ^a	Q ^{ta}
Maestro Juan Pucio	- - - - -	5 ^{ta}	a	40	- - 6	- 2
Josef Framixes	- - - - -	5 ^{ta}	a	46	- - 40	- -
Miguel Roca	- - - - -	5 ^{ta}	a	44	- - 8	- 6
expresion de Juan						25 ^{ta}
por 5	Jornas	- - - - -	a	40	- - 6	- 2
por 5	dhos	- - - - -	a	46	- - 40	- -
por 5	y den	- - - - -	a	44	- - 8	- 6

Don Miguel Estimian a Subtehen^{te} de yn fanteria yn seniero voluntario
y en Cargo del Detall de las Pl^{as} de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de veintiseis pesos que han de
darse en presa a los misos a que de a rdonarse a el
maestro y oficiales de Carpinteria por el trabajo
que tienen de engado en dicha Pl^a de obra la que se a
Cubado por d^{ta} posicion de Don Antonio Canabate
teheniente de yn fanteria yn seniero extraor
nario de los Pl^{as} de exercitos y Comandante de d^{ta}
Cuerpo en este Reyno Con yn te a dension de Don
Josef Manuel de Tagle Comisario de Guerra y Mi
nistro de Pl^a hacienda de los exercitos de S^a M^a
y por a qe Con se la fiame he en esta plaza del Ca
llao a 23 de junio de 1786

Ante: Canabate Con m^a Intervencion
Don Manuel Estimian
Don Josef Manuel de Tagle
Don Josef Manuel de Tagle
Reservado del Comisario de Guerra y Ministro de Pl^a hacienda

antes la Cantidad De veinte y cinco pesos para
satisfacer los jornales que han devengado
los operarios que en la relacion se expresa
y para que conste lo firmo en esta plaza del
Callao a 23 de junio de 1786

+

Son 25 p^s

Juan Bucio



N. 6. 101

Relacion en que se manifiestan los Señales que han de venir,
do el Maestro y oficiales de carpinteria empleados en,
la h^a obra desta Catedral de Santa Catalina en la
platta del Callao para quando de la Casa que se
be de la Administracion de rentas y hacienda del Rey en
esta semana que comenzo lunes 26 de junio y a cabo
viernes 30 de dicho con expresion de lo que en ella sea
executado y es a saber

Primera mente en esta semana sean
cortado por las dos cabe
sas veinte hechas de largo
cada una de seis varas y media
lavandolos a todas las dichas
sus puntas tan bien se an con
tado de unos trozos de roble pa
ra to linos del largo de me
dia vara cada uno que son los
que sirven para formar los anda
mies y se sigue trabando.

Jornales qe han devengado los operarios siguientes

	dias	Por	ps	fr	Re
Maestro Juan Bucio	5	a.	40	6	2
Josef Caminos	5	a.	46	40	
<u>expresion de Joans</u>				46	2
por 5 jornales	a	40	6	2	
por 5 dnos	a	46	40		
				46	2

Don Miguel Estimiana Subteniente de ynfanteria y teniente de
 Joxio y en cargo de det de las M^ovas de fortificacion del Callao
 qd

Certifico qe la cantidad de diez y seis pesos de jornal
 qe hen la relacion se expresa en la misma qe debe
 abonarse al Maestro y oficiales de carpinteria
 por el trabajo qe tienen devengado en dicha M^o
 y alaqe sea executada por disposicion de
 Don Antonio Canavate teniente de ynfanteria
 y teniente extraordinario de los M^o e Visitas
 y Comandante de dicho Cuerpo en este Reyno de
 yntervencion de Don Josef Manuel de la Com
 Joxio de Guerra y Ministro de Pl^a hacienda de
 los exercitos de S. M. y para qe conste la firmo
 en esta plaza del Callao a 3 de Junio de 1776

Con m^a Intervencion

Ant^o Canavate
 Don Manuel Estimiana
 Paraga

Recevi del S^o Comisario de Guerra y Ministro de Pl^a ha

Cuando la Cantidad De Días y sus pesos dos
 Reales para satisfacer los jornales que ande en
 cada los operarios que en la relación se expresa
 y para que conste lo firmo en esta plaza del Ca,
 Mayo a 30 de Junio de 1746.

+

Juan Bucio

Son 46 p^{as} 21.

Dr. Antonio Canabate *Ther. & Inf. e. Ino. lo.*
traord. & los D. Exors. & Inf. y Com. de dho. Cuerpo en
este Reyno

Certifico q. *Gr. Miguel Estremiana*
Libt. & Inf. Ino. Vol. nombrado por supe-
rior Decreto del Com. i. on Vixey a arribi-
do puntualm. en las D. Obias del Callao en
todo el mes de la Jha. y p. q. pueda percibir
la Gratificaz. de Tierra por q. mensual
m. le tiene asignada Doy la presente en
firma a 30 de Junio de 1786.

Art. Canabate

Recibi del *S. Comisario de Guerra y Mi-*
nistro de 2.ª Hacienda la Cantidad de *Tierras*
por pertenecientes ala Gratificaz. q.
arriba tengo expresada y p. q. conste lo firmo
en la Plaza del Callao a 30 de Junio de 1786.

Son 30 p.

+

Miguel Estremiana

Recibo del Sr. D. Josef Man. de
 Taple Yrazapa Comisario de Gracia
 del Sr. D. D. en la cantidad de vein-
 te pesos corresp.^{tes} a la Gratificac.ⁿ q.
 seyo devengada en el mes de la Aña
 Lima y Junio 30 de 1786.

Don D. P.!

Ant. Canabal

+

